



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PLAZO QUE CONTEMPLA EL CONTRATO DE SERVICIOS O DE TRABAJO DE ELENA PÉREZ FERNÁNDEZ, PSICÓLOGA, CON EL ICASS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1348]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1348, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a plazo que contempla el contrato de servicios o de trabajo de Elena Pérez Fernández, psicóloga, con el ICASS, publicada en el BOPCA n.º 191, de 07.11.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de diciembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

8L/5300-1348]

"Al no tratarse de un contrato no tiene determinado plazo de finalización."